DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2633943

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Santiago, Titular, Huérfanos 835 piso 18, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 01 de abril de 2025, ante mí, CARLOS ALEJANDRO VARGAS DONOSO, chileno, casado, separado totalmente de bienes, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 5.124.630-6, y don GABRIEL ANTONIO GUTIÉRREZ NILO, chileno, soltero, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 4.227.139-K; ambos domiciliados en Avenida General Bulnes número 139, oficina 74, Santiago, modifican sociedad responsabilidad limitada "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA", Rut Nº 84.121.000-K, inscrita fojas 3.728 número 2.020 Registro de Comercio del año 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se acuerda modificar la cláusula Cuarta de los Estatutos, sobre administración y uso de la razón social según se indica: "CUARTA: La administración y el uso de la razón social corresponderá a uno cualesquiera de los socios constituyentes o sus sucesores quienes actuando de la forma antes indicada y anteponiendo la razón social a su nombre y firma, representará a la sociedad con las más amplias facultades, las cuales constan en escritura pública extractada. Además, existirá un directorio, que se regirá por las normas siguientes: Estará compuesto por cuatro miembros: Cada socio tendrá derecho a nombrar dos directores, pudiendo auto designarse. Los acuerdos se tomarán por mayoría de todos los directores. En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente, insolvencia de algún socio, los herederos o sus representantes, como en derecho corresponda, designarán un representante común, quien ejercerá las funciones del socio fallecido. Si fallece uno de los directores, o es declarado en incapacidad permanente, el socio que lo designó nombrará su reemplazante. Dos de ellos serán los socios de la sociedad: don CARLOS ALEJANDRO VARGAS DONOSO, y don GABRIEL ANTONIO GUTIÉRREZ NILO. En este acto don CARLOS ALEJANDRO VARGAS DONOSO designa como director a don CARLOS IGNACIO VARGAS TORO y GABRIEL ANTONIO GUTIÉRREZ NILO designa como director a ANDRÉS GABRIEL GUTIÉRREZ FREIRE. La sociedad tendrá una: Gerencia General y tres Gerencias: Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo. los que serán removidos por directorio. La Gerencia General tendrá a su cargo el nombramiento de los tres Gerentes y la administración y conducción de la sociedad. El funcionamiento del directorio, labores de cada gerencia, las facultades del gerente general constan en escritura extractada Se designa como Gerente General a don CARLOS IGNACIO VARGAS TORO, cédula de identidad 13.027.574-5 y en este acto el Gerente General designa como Gerente de Administración y Finanzas a don ANDRÉS GABRIEL GUTIÉRREZ FREIRE, cédula de identidad 10.616.709-5 como Gerente de Operaciones a don CARLOS ALEJANDRO VARGAS DONOSO y como Gerente de Desarrollo a don GABRIEL ANTONIO GUTIÉRREZ NILO. En lo no modificado de los estatutos siguen plenamente vigente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de abril de 2025.